



COMISIÓN SEGUIMIENTO DE 23 SEPTIEMBRE

En la reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo de despido colectivo celebrada en el día de ayer, se han aclarado los siguientes puntos ante las cuestiones planteadas por

UGT:

- En cuanto al CSE, enviarán un modelo único de contrato igual para todo el mundo y para todos los territorios, donde recoja las condiciones específicas del departamento, unificando los contratos de adhesión a BBVA Contigo y CSE que se venían firmando conjuntamente hasta el momento.
- Cualquier traslado a más de 25 km que se produzca con motivo de un cierre de oficina o reubicación de plantilla, en los roles afectados, motivado por la ejecución de este expediente de regulación de empleo, está dentro del ámbito del mismo y debe ser compensado conforme a las condiciones recogidas en el acuerdo.
- En las tardes a librar del CSE, se aplicará el criterio de proporcionalidad en base al máximo de 120 tardes a trabajar.

Las personas que pasan al CSE desde BBVA Contigo o que ya estaban en el CSE, excepcionalmente este año para el cálculo de las tardes a librar, deben restar a 120 las tardes que ya hayan realizado hasta el momento.

- Para las personas que están en el Task Force que se vean afectadas por desplazamientos como consecuencia del mismo, se les abonarán, por un lado la compensación reflejada en el ERE por la movilidad geográfica hasta el nuevo centro de referencia como task force y por otro se le abonarán los km que superen los 25, desde ese centro al destino que se le sea asignado en cada cobertura.
- Las personas que quieran pasar de BBVA Contigo a CSE, deben tramitar su petición a través de su gestor/a de Talento y Cultura.

En cuanto al CSE, nos trasladan que a fecha de hoy quedan 32 puestos del CSE por cubrir (4 en Canarias, 17 en la Centro, 5 en la Este y 6 en la Noroeste), así como 1 Task Force en Huesca y un Gestor Pymes en Ibiza.

Estamos a vuestra disposición para trasladar a la comisión de seguimiento todas las incidencias que podáis detectar en este proceso.

